

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Nicolas Zavaleta**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**Asunto:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal Proceda a través del área pertinente a la construcción de garitas de pasajeros sobre avenida Misiones en el tramo Calle Samay Huasi y Av. Amatista.

## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objetivo Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la construcción de garitas de pasajeros sobre avenida Misiones en el tramo comprendido desde calle Samay Huasi hasta Av. Amatista. Esta iniciativa está motivada por pedido de los vecinos que todos los días utilizan el transporte público para la cotidianeidad de sus actividades. Indudablemente el clima de nuestra provincia es un factor muy importante a tener en cuenta ya que resulta difícil por las temperaturas bajas en invierno y muy elevadas en verano, la lluvia o por el viento que en ocasiones se torna molesto.

Debido a que en la zona carecen de estas garitas y es primordial para los vecinos contar con este refugio; ya que circulan por la misma varias líneas de transporte público urbano que conectan directamente con distintos puntos de nuestra ciudad capital.

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

---



Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares concejales que me acompañen con su voto positivo el presente proyecto de ordenanza.

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.**-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal Proceda a través del área pertinente a la construcción de garitas de pasajeros sobre avenida Misiones en el tramo Calle Samay Huasi y Av. Amatista .

.

**ARTICULO 2º.-** De forma.-